

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 091-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 091-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 10'420,145.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL);

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 407,855.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); en un total de (38) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 091-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 091-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 407,855.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); en un total de (38) PEAS; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

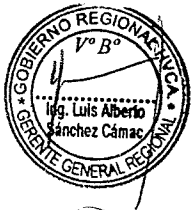
**Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
Decreto Supremo N° 091-2016-EF

Transferencia de recursos para financiar la contratación bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL para el año fiscal 2016

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
<b>002. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>				<b>55,042</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				55,042
3999999. SIN PRODUCTO				55,042
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				55,042
22. EDUCACION				55,042
006. GESTION				55,042
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				55,042
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				55,042
	10	2	3	55,042
<b>005. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>				<b>38,800</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				38,800
3999999. SIN PRODUCTO				38,800
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				38,800
22. EDUCACION				38,800
006. GESTION				38,800
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				38,800
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				38,800
	5	2	3	38,800
<b>006. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>				<b>53,238</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
22. EDUCACION				53,238
006. GESTION				53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				53,238
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
	5	2	3	53,238
<b>007. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>				<b>46,019</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				46,019
3999999. SIN PRODUCTO				46,019
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				46,019
22. EDUCACION				46,019
006. GESTION				46,019
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				46,019
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				46,019
	3	2	3	46,019
<b>008. REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>				<b>53,238</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
22. EDUCACION				53,238
006. GESTION				53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				53,238
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
	5	2	3	53,238
<b>300. REGION HUANCVELICA-EDUCACION</b>				<b>108,280</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				108,280
3999999. SIN PRODUCTO				108,280
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				108,280
22. EDUCACION				108,280
006. GESTION				108,280
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				108,280
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				108,280
	5	2	3	108,280

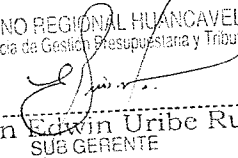
**ANEXO**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016**  
**Decreto Supremo N° 091-2016-EF**

**Transferencia de recursos para financiar la contratación bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL para el año fiscal 2016**

**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
**FTE FTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
<b>307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES</b>				<b>53,238</b>
9001. ACCIONES CENTRALES				53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
22. EDUCACION				53,238
006. GESTION				53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				53,238
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>53,238</b>
<b>Total general</b>				<b>407,855</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 -----  
**Ing. Norma Llaza Esplana**  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 -----  
**Juan Edwin Uribe Ruiz**  
 SUB GERENTE